

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
VALDEOLMOS-ALALPARDO EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018**

En el Municipio de Valdeolmos-Alalparco, a once de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Medranda Rivas, los Sres. Concejales D^a Yolanda Rivas Marisánchez, D^a M^a Mónica Gil González, D. Enrique Rico Pérez, D^a Maria del Mar Pérez Santamaría, D^a M^a Concepción Martínez Poza, D. Sergio Aguilar Quesada, D^a Noelia García Pérez y D. Carlos de las Heras Elvira.

Excusan su asistencia D. Fernando Cuesta Martín-Gil y D. José Angel García González.

Actúa de Secretaria D^a Rosa Cendoya Irezábal.

A las veinte horas, el Presidente declara abierta la Sesión y a continuación se pasan a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

PUNTO NÚM.1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Repartida el Acta de la sesión correspondiente a la celebrada el 3 de enero de 2018, de conformidad con lo establecido en el Art.80.2 del R.O.F., el Sr. Alcalde agradece a todos los concejales que se haya pospuesto una semana la celebración de este Pleno y pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que hacer alguna observación a la misma, siendo aprobada por mayoría.

PUNTO NÚM 2.- ACEPTACIÓN DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ALAMEDA A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE.-

Visto el acuerdo de Pleno de 25 de enero de 2017 del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda en el que se solicita la adhesión de este Municipio a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste.

Y dado que con fecha 18 de diciembre de 2018 se aprobó por la Asamblea General de la Mancomunidad, por unanimidad de los vocales asistentes, la tramitación del expediente de adhesión de Santa María de la Alameda.

Como Municipio mancomunado y de conformidad con el artículo 35 c) de los Estatutos de la Mancomunidad en el que se establece que deberá aprobarse por mayoría absoluta de los Plenos de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad el acuerdo de aceptación de la adhesión del nuevo o nuevos Ayuntamientos a la misma, la Corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- APROBAR el acuerdo de aceptación de adhesión de Santa María de la Alameda a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

SEGUNDO.- REMITIR copia certificada del presente acuerdo.

PUNTO NUM.3.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de los siguientes temas de interés municipal:

- En relación a la Mancomunidad del Noroeste de gestión y tratamiento de residuos urbanos, se informa que la planta de tratamiento ubicada en Colmenar Viejo en la actualidad necesita ampliarse y hacer una de compostaje. Dicho Municipio, al que se ha unido Tres Cantos, se oponen a la misma. Al ser un municipio el nuestro, menor de 5000 habitantes la Comunidad de Madrid aporta la tasa por eliminación de residuos urbanos.
- Dado que se aprobó en un Pleno las dietas por asistencia a las sesiones del Pleno de los Concejales que no tengan dedicación, se facilitará modelo 145 “comunicación de datos al pagador” para que sea cumplimentado ya que la normativa fiscal considera como rendimientos del trabajo las dietas por asistencia.
- Se convocará próximamente un Pleno extraordinario para aprobar las altas del PIR.
- A finales de este mes se celebrará el Torneo Vicente del Bosque siendo la presentación el próximo viernes 20 de abril a las 12,00 horas a la que está invitada toda la Corporación.

PUNTO NUM.4.- DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Se dan cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el 31 de enero al 23 de marzo de 2018.

PUNTO NUM.5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las veinte horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.